

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon, Miércoles 3 de Octubre de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.412.

Las Cortes y la enseñanza

En nada necesitan proceder los gobiernos con tanto cuidado y prudencia como en aquellos servicios que son funciones sociales, las cuales el Estado moderno ha tomado sobre sí por las deficiencias visibles que en pueblos como el nuestro ofrece, para ejercerlas, la sociedad.

Una de esas funciones sociales es la enseñanza. En las sociedades cuyo desarrollo es más armónico, y por lo tanto el Estado ni necesita ni puede ser tan absorbente, la Universidad tiene en aquéllas sus raíces con más ó menos vigilancia ó inspeccion de los poderes políticos. Aquí entre nosotros vive y se desenvuelve en el terreno del Estado. Por esta causa influyen grandemente en ella todos los convencionalismos, artificios y males de nuestra vida pública.

No necesitamos citar casos, concretos para que todo el mundo tenga presente cómo influye la política más que la ciencia en la provision de cátedras, nombramientos de rectores y de auxiliares, proyectos de reformas y cuanto á la enseñanza hace relacion. Estas son cosas que se callan de puro sabidas.

Mas ya que estamos todos convencidos de que existen motivos ajenos á la enseñanza, los cuales alteran y desnaturalizan la vida de ésta por ser hoy función del Estado, parecemos lógico y prudente buscar en el Estado mismo los medios de disminuir tamaños males. Así, contra el tejer y destejer de que hablábamos el otro día y que se origina del inquieto afán y vanidoso personalismo de nuestros hombres públicos elevados al rango de ministros, no hallamos otro freno sino el de llevar estos asuntos á las Cortes y á las leyes.

Mientras las cosas sigan como van al presente, ningún ministro español respetará lo hecho en alguna importante materia por su antecesor en el cargo. La falta de tiempo será lo que á lo sumo le impida poner sobre todos los ramos sujetos á su direccion sus manos pecadoras.

Inútil esperar en que pueda llegar al ministerio un hombre de especiales aptitudes y grandes conocimientos, capaz de establecer una excelente organizacion del servicio en menos tiempo que el que las Cortes emplearían en nombrar una comision para que hiciese lo propio. La obra por notable que fuera tendria por garantia de duracion el periodo durante el cual aquel ministro desempeñara la cartera.

Ni esa generosa esperanza basta á dejar en las manos ministeriales asuntos de la trascendencia que el de la enseñanza reviste. En cambio sobrarán siempre los temores de que un consejero de la corona lleve por precipitacion de juicio, por satisfacciones de la vanidad ó por empeños del amor propio, la perturbacion á esas funciones sociales

que por su ministerio se ejercen y el desconcierto y el consiguiente daño al seno de las familias.

Lo que á las Cortes se confia presenta hoy el inconveniente de que con dificultad se termina; pero ofrece la ventaja de que también con dificultad se muda ni se altera.

No desconocemos que en el Parlamento se hallan hoy muy pujantes los intereses parciales en frente del bien general, que los asuntos que á la masa social importan quedan con frecuencia descuidados ante los que atañen á los partidos. Pero con eso y con todo creemos que de las Cámaras no saldrán nunca disposiciones tan atropelladas y violentas como las que ha tomado el señor ministro de Fomento para que su plan rija siquiera el tiempo que dicho señor pertenezca al gabinete.

La intervencion de las Cortes en la materia es ya absolutamente necesaria. La reunion celebrada anoche por numerosos padres de familia habla muy alto en un país donde para mover los elementos sociales es preciso que el estímulo sea muy poderoso.

Urge, pues, que lo que está sucediendo no se repita y que servicios como este de indole social se rodeen de superiores condiciones de estabilidad y de respeto. A la par se hace indispensable que de una vez, con sentido amplio, con carácter de unidad y no fragmentariamente, se reorganice la enseñanza, adaptándola á la naturaleza de nuestra raza y á las necesidades de la vida moderna.

Semejante empresa únicamente por las Cortes puede ser llevada á cabo cuando haya aquí un gobierno serio, si es que algún día logramos tanta dicha.

(«El Imparcial» del 29.)

Desbarajuste arancelario

Con este título publica en su último número el periódico «El Nuevo Mundo» un artículo, que por la suma importancia de la materia reproducimos á continuacion:

«Llamábamos en nuestro número anterior la atencion del señor ministro de Estado sobre las anomalías arancelarias en que dentro de nuestra misma nacion se median las importaciones procedentes de la república norteamericana, por efecto de la forma poco meditada con que se ha hecho la denuncia del convenio de reciprocidad.

Hoy vamos á exponerle las consecuencias de ese estado económico en que nos hallamos, manteniendo tres tarifas distintas con un mismo mercado.

Fijémosnos en las harinas, el artículo más indispensable para la alimentacion en Cuba después de las carnes.

Cien kilogramos de harina americana han pagado has ahora 1,10 pesos fuertes. En lo sucesivo tendrán que sa-

tisfacer por derechos arancelarios 5,22 1/2 pesos fuertes en oro.

Cien kilogramos de ese polvo pagan en la Peninsula 2'64 pesos fuertes, incluso el derecho transitorio comprendido en los presupuestos de 1876-77; y como el término medio de los cambios en la Peninsula se computa en un 20 por 100 de descuento, los 2,64 pesos fuertes quedan reducidos en oro á 2,12 pesos fuertes, resultado una diferencia de 3,10 pesos fuertes por cada cien kilogramos.

Esta diferencia ofrece ancho margen para que la especulacion importe en la Peninsula harina americana con objeto de exportarla para Cuba, donde se introduciría con exencion de derechos arancelarios, pagando sólo el impuesto transitorio de 10 por 100.

¿Cabe mayor enormidad?

Pues en esa misma proporcion y en parecido desequilibrio hállanse cargados así artículos de primera necesidad, que antes entraban en Cuba libres de todo derecho, como la manteca de cerdo, jamón, tocino, y otros como la madera, el carbon, la maquinaria, comprendidos en el mismo caso.

Si el señor ministro de Ultramar, para llegar á tan precipitada determinacion, se dejó seducir por la esperanza de ver triplicados los ingresos de aduanas con los nuevos derechos de la tarifa máxima, augurámosle la más amarga decepcion.

Esas mercancías darán un viaje de circunvalacion, viniendo antes á la Peninsula para entrar luego en Cuba libres de todo derecho.

Y esa será la consecuencia segura y la de hacer imposible la vida en Cuba, é irrealizable el problema de reducir el coste de produccion del azúcar.»

Denuncia gravísima

Es gravísima la denuncia que hace «La Correspondencia Militar» respecto del origen de la crisis monetaria en Puerto Rico.

Nuestro citado colega dice sin ambages ni rodeos que el capitán general de aquella isla D. Antonio Dabán, es el principal causante, y se expresa en los siguientes términos:

«La prensa de allí con valentía y franqueza le ha dicho y le dice que él, como gobernador general, y la casa de banca del Sr. Ezquiaga, han introducido en la isla millones de pesos mejicanos comprados en Nueva York á medio duro y obligando á los empleados y militares á recibirlos como pesos españoles por su total y nominal valor. ¡El negocio es atroz para los negociantes!

Hay periodicos que por decir la verdad de cuanto pasa, ha sufrido quince denuncias, recogidas y atropellos de aquella autoridad, la que en su rabia de perro ha ordenado encarcelar á uno ó dos directores.

Allí no hay partidos políticos; todos son unos, sin distincion de colores, para

protestar indignados contra el Sr. Dabán y la casa Ezquiaga que en su furia apasionada, creyendo que se acaba el mundo se dan prisa para arruinar del todo la isla.

Los pobres oficiales cobran en duros mejicanos, y de lo poco que ahora les queda, porque todo allí cuesta caro, al girarlo á sus familias de la Peninsula pierden del 35 al 38 por 100.

Es cruel lo que hace ese Sr. Dabán, cuyo castigo pedimos y esperamos impacientes.

Si el Sr. Becerra tarda en relevarlo, quizás sea tarde para evitar el levantamiento de todo aquel sufrido país, que proclamará la guerra.

El aviso está, pues, dado.»

Aunque no tenga otro fundamento sino el de tales denuncias, el gobierno se halla en el caso de tomar una determinacion que esclarezca los hechos y ponga al actual capitán de Puerto Rico en el lugar que le corresponda.

Pues con lo que la prensa de allí y la de aquí, hoy no lo está.

Un rico miserable

Barcelona 26.—Los vecinos de la casa número 8 de la calle del Hostal del Sol, denunciaron ayer á la autoridad que un individuo que vivía en el piso tercero hacia unos días que no salía de la habitacion, añadiendo que de éste salian hedores pestilenciales y sospechaban que hubiera podido ocurrir un accidente al inquilino.

Dióse cuenta del hecho al juzgado en funciones de guardia, que lo era el del distrito de Atarazanas, escribano don Juan Gibernau, quien inmediatamente se constituyó en el sitio mencionado. Hechos los llamamientos oportunos, y en vista de que nadie contestaba, se procedió á derribar la puerta, operacion que duró buen rato, pues el número de cerraduras y aldabas de seguridad que la sujetaban era crecido.

Abierta la puerta se aspiró un aire fétido é irrespirable, que casi derribó al tribunal; los señores que lo componian penetraron no obstante en el interior del piso, en el que se notaba gran suciedad, casi sin muebles y con todos los detalles de la más hedionda miseria. En una habitacion, con vistas á la calle, amueblada con unas sillas viejas y dos cómodas-papeleras, se halló un catre con un miserable colchon sin almohada ni sábanas, y sobre él, y ya en descomposicion, el cadáver del inquilino.

Difícil fué reconocerle, tal era el estado de putrefaccion en que se hallaba: acudióse á una farmacia inmediata eu busca de ácido fénico para desinfectar la habitacion, pues la estancia en ella era imposible; tanto era así, que el oficial de escribania y dos guardias municipales que acompañaban al juzgado, tuvieron que ser socorridos de una congoja que les produjo el hedor y la vista del cadáver.

que solicita se le confiera una de las referidas plazas.

Se acordó conceder un mes de licencia al Depositario de fondos municipales D. Gabriel Orfila

Se acordó contestar á una comunicacion de la Delegacion de Hacienda, que no le conviene á este Ayuntamiento encargarse de la formacion del padron de cédulas personales del año corriente.

Se acordó aprobar el dictamen emitido por la Comision de Beneficencia en una instancia presentada por los médicos-cirujanos D. Jaime Ferrer, D. Eduardo Colorado, D. Guillermo Pons, D. Mateo Seguí Federich y Don Federico Liansó en la que denuncian el convenio tácito que tienen celebrado con esta Corporacion para la asistencia de los enfermos pobres.

En dicho dictamen se propone que continúe el contrato hasta la terminacion del corriente año económico; y que antes del 30 de Junio próximo se haga uno nuevo con sujecion al Reglamento vigente.

Se acordó aprobar el dictamen emitido por la Comision de Hacienda sobre una comunicacion del Sr. Delegado del ramo en la que ordena se abonen los atrasos por débitos al Tesoro y que se instruya expediente contra los Alcaldes y Concejales que dejaron de pagar oportunamente la parte de dichos débitos á que venian obligados.

Se dió cuenta de una circular del señor Delegado de Hacienda publicada en el Boletín Oficial n.º 4314 en la que dispone el inmediato pago de los atrasos por débitos al Tesoro, y se resolvió estar á lo acordado sobre este asunto.

Se dió cuenta de un nuevo escrito presentado por D. Sebastian Noguera, relativo á la pared ruinosa del huerto de su propiedad situado en la calle de Ramirez; y se acordó se retiren los escombros que existen en ella á costa del propietario y que en el término de quince dias proceda éste á reedificar la pared poniéndola en la línea que le corresponde conforme al plano aprobado.

Se acordó pase á informe de la Comision respectiva una instancia de Lorenzo Borrás Sintés, en la que solicita se le abone lo que esta Corporacion le viene adeudando por varias obras de albañilería ejecutadas.

Se acordó proceder al blanqueo y arreglo del Cementerio civil. Y se levantó la sesion.

SECCION LIBRE

Rodriguez por arriba...

Y por abajo, por delante y por detrás. Valga la verdad, tiene sobrados motivos el Sr. Rodriguez para estar disgustado de la conducta que siguen algunos maliciosos, achacándole cuantas diabluras se cometen en la localidad. No parase sino que se han propuesto inmortalizar su nombre y su apellido y hasta la J. que le distingue de otros Juanes y otros Rodriguez, pues no se pasa dia sin que mil y mil bocas dejen de sacarle los trapillos al sol. Y esto, para un hombre todo modestia, todo mansedumbre, todo amor, es causa de sinsabores y disgustos.

Dijérase de él, ponga por caso, que en tratándose de política es un mártir de la causa republicana; que en el ejercicio de su cargo de Concejal es un hacendista de primera magnitud; que en el Club es un orador de mucha chispa, sobre todo en los resúmenes; dijérase, en fin, que es un hombre que lo sabe todo y de todo entiende, y Rodriguez quedará contento y su nombre elevado al nivel de los sábios de Grecia.

Pero, la cosa vá más allá. Si á las ocho de la noche, por ejemplo, ando yo muy tranquilo por esas calles de Dios, y á lo mejor del cuento doy de narices contra una esquina, ó me rompo el esternon, á Rodriguez achacaré la culpa de los quebrantos de mi cuerpo, y á él acudiré para que me resarza de los daños y perjuicios sufridos. Si poseo, verbigracia, una casita que me sirve de albergue, y de la noche á la mañana me hallo con que han socavado sus cimientos y que amenaza ruina por sus cuatro costados, Rodriguez habrá sido el causante de tal desgracia ó por lo menos, el inspirador de ella. Si se rea-

liza una estafa, vamos al decir, comprando, un ente cualquiera, participaciones de una Sociedad despues de ser conocidos por éste los beneficios que la misma ha de repartir á los asociados, Rodriguez carga con el sombrero y contra Rodriguez claman todos los que de la estafa han sido víctimas, considerándole autor de ella y principal interesado en su ejecucion.

Confesemos que tanta y tamaña popularidad es para aburrir á cualquiera; aunque ese cualquiera sea un Rodriguez todo mansedumbre y todo modestia.

Y, sin embargo, el mal no tiene ya remedio. Es tal y de tal naturaleza la fama de que goza el Rodriguez en cuestion, es tan lata su sabiduria, que si asistís á una sesion del Ayuntamiento le oiréis en peroracion continua, cual predicador que desde el púlpito enseña á los fieles el camino recto para ganar el cielo, y contemplareis, con verdadera complacencia, como los compañeros de Rodriguez, en el Consistorio, le escuchan sin perder ni una sílaba, regocijándose en sus ademanes, siempre finos y correctos, hasta que es llegado el momento de hacer constar en acta que no discrepando ni un átomo en la opinion del Concejal Sr. Rodriguez, aprueban unánimemente lo que ha tenido á bien proponer.

Una opinion de Rodriguez es una sentencia, es artículo de fé. Rodriguez lo ha dicho y basta.—Esta noche habrá un eclipse parcial de sol visible en todo Menorca.—¿Cómo, un eclipse de sol? —Lo que oyes: lo sé de buena tinta: me lo ha dicho el Sr. Rodriguez. —Aaaaah!

Y esto y lo de más allá es, precisamente, lo que apena á Rodriguez, que, sin darse cuenta de ello, vá adquiriendo de dia en dia nuevas é imperecederas glorias.

La última de las cuales y la que quizá ha de pregonar la fama por los siglos de los siglos, es la alcanzada estos dias disponiendo, con sus aplicados compañeros de Consistorio, que desaparezca, en breve plazo, el alumbrado público por medio de la electricidad, sustituyéndolo con luces de petróleo, como estaba antes.

Es una leccion esta que tenian merecida los que cantaban las escelencias de la luz eléctrica, ya que no estaban para ello autorizados por Rodriguez, antes al contrario, sabian que Rodriguez patrocinaba el gas, y, siendo así, implica osadía y atrevimiento que necesitaban un correctivo como el que acaba de imponerse.

Muy bien, Rodriguez, muy bien. Así se adquiere honra y provecho. Dirá el mundo lo que más le plazca, pero, los que te conocemos de antiguo sabemos perfectamente que en tí no hay ni la más remota sombra de mala intencion; que lo que procuras, con muy buen acuerdo es que las acciones de tal ó cual Sociedad te ganen pingües intereses; sabemos que lo que intentas es gobernarlos á todos á tu manera, esto es, como reyezuelo absoluto y dándonos palo de ciego á la menor intencion de rebelion; sabemos, en fin, que tus actos no se dirigen más que á la adquisicion de fortuna y fama, reservando á los demás la gloria de haberte encumbrado y enriquecido.

Adelante, pues. No te detengan obstáculos ni te arredren sacrificios, que aquí estamos nosotros dispuestos á compartir tus amarguras, si llega el caso de que, apesar de tu mansedumbre y apesar de tu humildad, quiere tu patria esculpir en bronce tus hazañas para memoria de las futuras generaciones.

VARIOS.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Table with financial data including interest rates (4 por ciento Interior, Exterior, Amortizable) and exchange rates for various banks and locations like Barcelona, Madrid, and London.

Table with financial data including interest rates (29'50, 55'50, 84'25) and exchange rates for various locations like Madrid, Paris, and London.

Calendario

Santo de hoy.—San Cándido mártir y san Fausto. Santo de mañana.—San Francisco de Asis fundador.

Cultos

Mañana festividad del glorioso San Francisco de Asis, titular de la parroquial iglesia que lleva este nombre, en la que se celebrarán los cultos siguientes: Misas rezadas desde las cinco de la mañana, á las 7 el ejercicio del mes del Sím. Rosario, á las 10 la Mayor con solemnidad y sermon que dirá el Rvdo. Sr. Cura-parroco de Ntra. Sra. del Cármen. Por la tarde á las 3 se descubrirá S. D. M., continuando el Jubileo de las Cuarenta-Horas, solemnes Vísperas, Reserva á las 4 y media verificándose luego la procesion de costumbre, Te Deum, piadoso tránsito de San Francisco, terminando con la bendicion y adoracion de la vaneranda reliquia. Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Anunciacion en San Francisco.

Observaciones Meteorológicas de hoy

Table with meteorological data including barometric pressure (757.52, 756.21), temperature (16.9, 25.0), humidity (60, 69), and wind direction (N, N).

Movimiento del Puerto

Entrados el 2 De Marsella vapor «Jativa» capitan Don José Lloret con 21 trips. y carga general. Despachados el 3 Para Barcelona vapor «Cabo Trafalgar» capitan D. José Lersundi con 29 trips. y carga general. Para Alcodia laud «San José» patron Vicente Suau con 3 trips. y lastre. Para Palma vapor-correo «Ciudad de Mahon» capitan D. Bernardo Cabot con 17 trips., efectos y la correspondencia. Para Palma vapor «Puerto Mahon» capitan D. José Caidés con 18 trips. y efectos.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon REEMPLAZOS

Habiendo el mozo del actual reemplazo Gabriel Pons Fanals, hijo de Gabriel y Juana, alegado la exencion de hijo único de padre impedido y pobre, contraida con posterioridad al acto de la clasificacion y declaracion de soldado, se hace público á fin de que los mozos interesados puedan prestar las declaraciones que les conyengan al expediente que se tramita en la Secretaria de este Ayuntamiento.—Mahon 3 de Octubre 1894.—El Alcalde, S. Vinet.

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES de la zona de Menorca.

Dictada providencia por el Sr. Tesorero de Hacienda de la Provincia con fecha 29 Septiembre último, declarando incursos en el primer grado de apremio, ó sea el 5 por 100, á los deudores por las Contribuciones territorial, rústica pecuaria é industrial del primer trimestre del año económico de 1894-95, estará abierta la cobranza de las mismas durante los dias 5, 6 y 7 del corriente mes, transcurridos los mismos se incurrirá en el segundo grado ó sea el 12 por 100

Los contribuyentes de los trimestres anteriores pueden en dichos dias satisfacer las cuotas que adeudan con el recargo del 12 por 100 en que han incurrido.

Horas de cobranza, de 9 á 12. Infanta, 20.—Mahon 2 Septiembre de 1894.—Jesús M. Sobrido.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 2.—2 t.

Berlin.—Los alumnos del cuartel de Artilleria se han amotinado á causa de haber sido arrestados dos de sus compañeros, dándose vivas á la anarquia y á la paternidad.

Madrid 2.—2'5 t.

El ministro de la Gobernacion regresa mañana sin haber visitado á Barcelona ni Zaragoza.

En Marsella han sido detenidos ocho anarquistas comprometidos en el complot contra el cónsul de Italia.

Madrid 2.—2'10 t.

Han sido declaradas sospechosas las procedencias de Argel sea cual fuere la fecha de su salida.

Madrid 3.—2'15 mad.

Los japoneses han derrotado nuevamente á los chinos en Ping Yank, á los que han perseguido hasta la parte Norte de Corea. Al paso que avanzaban los japoneses han saqueado, incendiado y violado, apoderándose además de la poblacion de Hongchon.

Madrid 3.—2'15 mad.

Ha llegado á esta Corte la princesa de Montpensier.

Hoy llegará el Sr. Martinez Campos. Nimes.—Se ha celebrado un meeting con carácter de manifestacion, para protestar contra la prohibicion de las corridas de toros de muerte.

Madrid 3.—10 m.

Cádiz.—Al amanecer de hoy ha encallado el vapor «Covadonga». Inmediatamente se ha echado la carga al mar, logrando poner á flote el buque.

Aumentan los casos de viruela en Arcos.

Madrid 3.—10'30 m.

Se insiste en que los Sres. Groizard y Amós Salvador se han disgustado con motivo de los gastos referentes á las reformas de segunda enseñanza, por haberse negado el último á autorizarlos.

ÚLTIMA HORA

Barcelona 3.—10'45 m.

Vapor «Menorquin» saldrá mañana cuatro tarde.—Moll.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA.
Saldrá el domingo próximo 7 Octubre para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

Sociedad Mahonesa de Vapores

PARA ALCUDIA Y BARCELONA

Limpio de fondos saldrá el próximo domingo 7 del actual á las 8 de la mañana el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart. Admite carga y pasajeros a los reducidos precios de costumbre.

Despacho: Infanta, 24.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Octubre.

Ha de constar de 16 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas distribuyéndose 809 premios importantes 1.120.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
7 de 5.000	35.000
696 de 800	556.800
99 aprox. de 800 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio	79.200
2 aprox. de 2.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000

809 1.120.000
Mahon 30 de Setiembre de 1894.—El Administrador, Diego de la Torre.

Pes de vida

Libretas de alquiler

Declaraciones de contri-

bucion.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.635.000 »
Primas á cobrar.	71.660.157 »
Total.	89.295.157 »

Capitales asegurados.	14.729.521.163 »
Siniestros pagados.	183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.
DIRECTOR: Sr. D. E. GES.
SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

ACEITE MALLORQUÍN

Acaba de recibirse aceite legítimo mallorquín elaborado con oliva y de primera clase. En la misma casa encontrará el respetable público de Mahon, á precios barattsimos, azúcares, cafés, anises de todas clases, salvados, salvadillos, garbanzos de Mazagan, jabon y muchos otros productos.

Calle de las Moreras núm. 52.

F. PARÉS

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Como Médico especialista, después de una larga práctica en diversos países, trata con verdadero éxito los casos mas graves. Así mismo todas las enfermedades crónicas y agudas que tengan relacion con las *Nerviosis* y las diversas formas históricas.

Calle Moreras, 25, altos.—MAHON

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

PAPEL DE SEDA DE COLOR

á 25 cénts. de peseta

LA MANO

Imprenta de Parpal, Bastion 39.

TRASLADO

Sebastian Bagur, Administrador de entierros participa al público haber trasladado su domicilio, calle de San José n.º 6.

TRASLADO

Se participa al público que el Almacén de muebles de Juan Pons, Castillo n.º 25, se ha trasladado á la calle de S. Fernando n.º 28, esquina á la del Comercio.

AVISO AL PÚBLICO

D. ANTONIO CANDELA

participa al público que teniendo que trasladar su residencia á Barcelona, hará desde mañana una rebaja de 50 por 100 en los artículos de su comercio, y procederá á la venta del mobiliario y demás existente en su establecimiento.

Suplica á cuantas personas tengan cuentas pendientes con su casa se sirvan pasar por su domicilio—San Roque, 7, botillería—para saldarlas.

Mahon 3 octubre 1894

GUANTES

Se limpian sin perder su color primitivo y con todo esmero, en la calle del Horno núm. 6.—Mahon.

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm 39 imprenta.

JOSE PONS aliás Llusiete

participa á sus favorecedores el traslado de domicilio de la calle del Bastion número 3 al número 1 de la misma, siguiendo las compras y ventas al por mayor y menor de desperdicios y deshechos militares.

Pianos

En la calle de Alonso III número 4 hay dos nuevos para vender, de elegantísima forma y magníficas voces, construidos en la tan antigua como acreditada fábrica de los Sres. Estela y Bernareggi de Barcelona.

YESO

Un cajon de cien barras 2/50 pesetas. De venta en la imp. de Parpal.

PARA CIUDADELA

Saldrá á mediados de la próxima semana el pailebot español

FLOR DE MAR

Admite carga y pasajeros. Informes: Fernandez hermanos, Agentes de Aduanas.

TEATRO PRINCIPAL

TEMPORADA DE INVIERNO

de 1894 á 1895

GRAN COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA

bajo la direccion del Maestro

SIGR. DOMENICO BELLISSIMO

REPERTORIO

LA FORSA DEL DESTINO

CAYALLERIA RUSTICANA

HERNANI LUCCIA

LA TRAVIATA

IL BARBIERI DI SIVIGLIA

FRA DIAVOLO

— N U E V A S —

GLI AMANTI DI TERUEL

IPESCATORI DI PERLE

BELLA FANCIULLA DI PERTH

REGINA E CONTANDINA

y la operetta en un acto y tres cuadros, que

tanto éxito ha alcanzado en todos los teatros

que se ha representado, letra de D. Miguel

Echegaray y música del Mtro. Caballero,

titulada:

EL DUO DE LA AFRICANA

La inauguracion de la temporada se verificará

DIA 6 DICIEMBRE DE 1894

con la ópera

La Forza del Destino

Imp. de M. Parpal.